

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA**  
**DÍA 27 DE ABRIL DE 2017**

---

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:  
Don Jon Gondán Cabrera

CONCEJALES:  
Doña Piluka García Castellano  
Don Andoni Serrano Zabalza  
Don Ales Mimentza de Irala  
Don Luis María Iriarte Larumbe  
Doña Isabel Mendía Azpiroz  
Don José Luis Sánchez Agramonte  
Don Benjamín Arca Castañón  
Doña María Jesús Nieto Irastorza  
Don José Ángel Saiz Aranguren  
Doña Zutoia Toral Urquizu  
Doña Alicia Asín Ortigosa  
Don Mikel Apestegia Sarasibar  
Doña María Carmen Rubalcaba San Pedro  
Doña Silvia Pérez Guerrero  
Don Javier Álvarez Montero  
Don José Ruiz Garrido

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas del día VEINTISIETE DE ABRIL de DOS MIL DIECISIETE, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA:  
Doña Cristina Fabo Legarda

**1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION  
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2017**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de marzo de 2017 por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

No produciéndose intervenciones, el acta es aprobada por unanimidad.

## **2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA (30 DE MARZO DE 2017).**

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (30 de marzo de 2017), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

Don Javier Álvarez muestra su disconformidad con los Decretos números 240 y 241 en los que el Sr. Alcalde estableció servicios mínimos ante una convocatoria de huelga en el sector deportivo. Señala que su grupo entiende que una cosa son servicios mínimos no teniendo este carácter los servicios decretados.

El Sr. Alcalde informa que se trata de dos decretos por los que se establecieron servicios mínimos ante una huelga general convocada el 11 de abril, considerando que era necesario fijarlos y que fueron mínimos en actividades deportivas por la protección a la infancia ya que la piscina permaneció cerrada.

El Pleno queda enterado.

## **3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES CON REFERENCIA A 1 DE ENERO DE 2017.**

Se da lectura de la propuesta de acuerdo elaborada al efecto.

Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<Vista la comunicación de la Delegación Provincial de Navarra del Instituto Nacional de Estadística de fecha 27 de marzo de 2017 (Registro de Entrada número 1001, de 29 de marzo) por la que se notifica que la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2017 resultante para Zizur Mayor/Zizur Nagusia es de 14.683 habitantes.

Efectuada la revisión, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducida, el resultado numérico del padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Zizur Mayor con referencia a 1 de enero de 2017 es de CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (14.727 habitantes).

Por todo lo cual, SE ACUERDA aprobar la revisión efectuada y proceder a su tramitación reglamentaria.>>

Se aprueba por unanimidad.

#### **4.- DICTAMEN: APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS IMPARTIDOS EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE ZIZUR MAYOR 2017/2018.**

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Don Mikel Apestegia destaca que no se suben las cuotas gracias al esfuerzo del personal de dar el mismo servicio con un profesional menos y bajando el presupuesto.

Doña Silvia Pérez anuncia que se va a abstener porque el 17 de marzo no fue convocada después de dos años que lleva en el ayuntamiento, de forma que desconoce lo que se aprobó en esa comisión. Indica que lo mismo ha pasado esta semana con la Comisión de Igualdad.

Don Mikel Apestegia indica que lo comprobarán ya que al resto de miembros les llegó la convocatoria. Recomienda que revise la carpeta de Spam.

Doña Silvia Pérez recuerda que cambió de cuenta de correo porque tenía problemas de recepción y que en la nueva cuenta nunca ha tenido problemas, por lo que considera que fue un olvido. Insiste en que no tiene información.

Don Benjamín Arca señala que ha comprobado el correo y que la Sra. Pérez no aparece como destinataria.

Don Andoni Serrano informa que aun no siendo convocada a un patronato la copia de las actas están a su disposición así como los técnicos para informar o aclarar, por lo que opina que lo reseñado por la Sra. Pérez es una excusa que no le vale como argumento.

Doña Silvia Pérez no considera acertada la intervención del Sr. Serrano. Le pregunta si le parece una excusa no recibir la información que le corresponde indicándole la posibilidad de reclamarlo legalmente. Recalca que no busca excusas sino tener la información que le corresponde, preguntándose qué va a votar sino tiene la información sobre lo que se propone.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación resultando aprobado por dieciséis votos a favor (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don

Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro, don Javier Álvarez Montero, don José Ruiz Garrido) y una abstención (doña Silvia Pérez Guerrero)

Visto ello, por mayoría, se acuerda:

Visto el acuerdo de la Junta del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor, de fecha 17 de marzo de 2017, en el que se aprueban las fechas y tasas de matriculación para el curso 2017/2018, la Comisión Informativa de Presidencia de fecha 6 de abril de 2017, por mayoría se adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente los precios públicos por inscripción y participación en los cursos impartidos en la Escuela de Música de Zizur Mayor para el curso 2017/2018, aprobados por la Junta del Patronato, en la sesión celebrada el día 17 de marzo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

		<b>Alumnos empadronados en Zizur Mayor</b>	<b>Alumnos no empadronado en Zizur Mayor</b>
		<b>Cuota anual</b>	<b>Cuota anual</b>
INICIACIÓN	4 y 5 años (1 h.)	197,40 euros	296,10 euros
	6 y 7 años (2 h.)	349,40 euros	524,10 euros
ENSEÑANZA MUSICAL	1 instrumento	599,00 euros	898,50 euros
	2 instrumentos	925,10 euros	1.387,65 euros
SOLO AGRUPACIÓN		60,00 euros	60,00 euros

Curso de informática musical:

Alumnado matriculado en la Escuela de Música: 100 euros.

Alumnado no matriculado en la Escuela de Música: 150 euros.

Se cobrarán los gastos que se generen por las devoluciones de los recibos.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de anuncio indicativo de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de

Zizur Mayor, a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

## **5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 4/2017: CREDITO EXTRAORDINARIO.**

El Sr. Alcalde informa que en base al artículo 26 del Reglamento Orgánico Municipal se someterá a ratificación la inclusión del punto traído como propuesta de acuerdo a pesar de haber sido estudiado en la Comisión Informativa de Presidencia, a la vista de la solicitud de retirada del mismo y ante la manifestación de un posible recurso.

Don Javier Álvarez muestra su desacuerdo en cuanto a las formas. Entiende que no es de recibo recibir una documentación un miércoles a las 15:00 horas para su estudio al día siguiente a las 8:00 horas, máxime cuando los técnicos del ayuntamiento terminan su jornada laboral a las 15:00 horas. Por ello, señala que el manifestó la posibilidad de recurrir el dictamen por no habersele facilitado la documentación con el tiempo de antelación exigido. Recalca que tuvo la documentación con 17 horas de antelación para estudiar una modificación presupuestaria de casi 600.000 € y sin la posibilidad de ser asesorado por el personal técnico del ayuntamiento. En consecuencia, dice que su voto será en contra de la urgencia de este asunto. Considera que se está haciendo una "triquiñuela" dejando este funcionamiento mucho que desear.

Don Luis M<sup>a</sup> Iriarte se suma a la crítica considerando que el procedimiento se califica solo. Recuerda que él preguntó en la Comisión de Urbanismo si se le iba a dar alguna información sobre las inversiones previstas en la modificación presupuestaria refiriendo que es algo habitual que en esta época del año tras la liquidación del presupuesto se tramiten este tipo de modificaciones contra el remanente de tesorería. Piensa que no debe haber excusas de vacaciones ya que, en este caso, se debía haber previsto el orden del día con anterioridad. Señala que más vale que él planteó esta cuestión en comisión, ya que en caso contrario, no habrían tenido información. Por ello, van a votar en contra de este procedimiento criticando el funcionamiento del equipo de gobierno.

Doña Silvia Pérez indica que éste es un procedimiento habitual en el que no se cumple el plazo de antelación fijado. Por ello, se suma a las críticas anteriores y votará en contra de la urgencia.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la ratificación de inclusión de este punto en el orden del día, resultando aprobada por nueve votos a favor (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni

Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro) y ocho en contra (don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza, doña Silvia Pérez Guerrero, don Javier Álvarez Montero y don José Ruiz Garrido)

Tras ello, don Javier Álvarez pregunta si se van a ir votando las modificaciones presupuestarias de una en una o si sólo va a haber una única votación.

El Sr. Alcalde responde que la propuesta se votará en una única votación, por lo que el Sr. Álvarez solicita que se realice un receso.

Siendo las 17:25 horas, por orden del Sr. Presidente, se realiza un receso de cinco minutos.

Se da lectura de la propuesta de acuerdo elaborada al efecto.

El Sr. Alcalde informa que el grupo municipal de AS Zizur ha presentado una enmienda dándose lectura a la misma.

Don Javier Álvarez justifica la presentación de la enmienda en posibilitar que se puedan aprobar cuestiones importantes que no puedan esperar al próximo pleno. Critica que en cada pleno se planteen modificaciones presupuestarias solicitando una reunión en la que se plantee una modificación global para inversiones. Reprocha que no se les haya dado tiempo de valoración de esta modificación para que cada grupo pueda aportar lo que considere. Recuerda que ellos presentaron una enmienda a los presupuestos generales para crear una partida de inversiones en colegios que no fue aprobada y, sin embargo, ahora se plantea ese gasto sin que exista una argumentación. Señala que desconoce el motivo real de las modificaciones ya que los informes de necesidad no son muy precisos. Muestra su preocupación respecto a la inversión correspondiente al sistema de gestión de recursos humanos ya que el mismo genera un gasto corriente de 18.000 € cuestión que a su grupo siempre le habían dicho que no se podían generar gastos estructurales y, todo, sin que se haya realizado un debate sobre ello. Por ello, propone que se apoye su enmienda para que salgan adelante tres modificaciones presupuestarias para poder analizar el resto.

Don Luis M<sup>a</sup> Iriarte manifiesta que se habla de transparencia y participación pero la realidad es diferente ya que al final se imponen 9 votos frente a 8. Considera que esto se debería hacer de otra manera porque si se

quiere ganar tiempo para tener este dinero se debería haber hecho en febrero y no plantearlo por urgencia. Asimismo, anuncia que estarán pendientes de la ejecución porque la experiencia les dice que a pesar de la urgencia luego es difícil ejecutar todo. Sin embargo, su grupo votará a favor de la modificación dando ejemplo de que ellos no están por el no porque no aunque considera que el equipo de gobierno lo está haciendo mal y que esto no es un cheque en blanco. Justifica su voto porque entienden que hay que realizar estas inversiones.

El Sr. Alcalde recuerda que en este momento está en debate la enmienda, a lo que el Sr. Iriarte responde que ellos se abstendrán en esa votación.

Don José Ángel Saiz recrimina que no se haya repartido la enmienda a su grupo. Por otra parte, no entiende esta enmienda en la que se recogen unas inversiones y otras no, cuando todas se tratan de inversiones cotidianas. Por ello, al no entender la motivación, votarán en contra de la enmienda.

Don Andoni Serrano señala que su grupo votará en contra de la enmienda entendiendo que las modificaciones presupuestarias propuestas están justificadas.

Don Luis M<sup>a</sup> Iriarte aclara que su grupo tampoco ha recibido la enmienda.

El Sr. Alcalde manifiesta que la enmienda solo ha sido presentada en Presidencia, habiendo sido leída por la Sra. Secretaria.

Don Javier Álvarez explica que esta enmienda no se habría presentado si hubiera habido por parte del equipo de gobierno un dialogo y se hubiera aceptado un planteamiento que él le hizo y sobre el que no recibió respuesta. En cuanto a la enmienda, informa que se ha redactado justo antes del pleno solicitando un receso para su impresión, habiendo impreso cuatro, dos para la prensa, una para presidencia y una para él, de forma que no entiende la acusación de partidista. En cuanto a la enmienda explica que prevé tres modificaciones presupuestarias, una para inversiones en centros escolares porque le parece importante que haya una cuantía por lo que pueda ocurrir, otra para la escuela de música porque hay cuestiones que afectan a la accesibilidad que se deben cumplir por ley y, la última, para los parques infantiles porque es un acuerdo que se adoptó en el anterior ejercicio de renovación cada anualidad de estos parques. Indica que a él le gustaría que le dijeran qué calles se van a arreglar o qué señalizaciones se van a instalar, pero que eso no le informan porque primero se presupuesta y luego se plantea el detalle y por ello, él ha comentado que no quiere dar un "cheque en blanco" porque es el Pleno quien

tiene capacidad para presupuestar pero no luego de ejecutar esas modificaciones presupuestarias.

Don José Ángel Saiz señala que el Sr. Álvarez se queja del funcionamiento del equipo de gobierno pero considera que es su funcionamiento el no correcto ya que prefiere dar la enmienda a los medios de comunicación antes que a los compañeros. Sigue ratificándose en no entender esta enmienda ya que respecto a unas inversiones no le parece mal que haya un remanente mientras que en otras sí.

Doña Silvia Pérez aclara que el Sr. Álvarez ha dado una copia a la prensa porque ésta lo ha pedido, de forma que no le parece correcta la actitud del Sr. Saiz.

Doña Carmen Rubalcaba señala que votará en contra de la enmienda porque no ve el sentido por el que unas inversiones se dejan y otras no ya que para cada área sus inversiones tendrán la misma prioridad que el resto.

Don Andoni Serrano muestra su preocupación ante el cuestionamiento de los informes técnicos de necesidad. Señala que cuando se habla de "cheque en blanco", esta consideración la podría tener también el propio presupuesto cuando se dota presupuestariamente a las áreas porque no se detalla cada una de las actuaciones. Considera que todo tiene un motivo y una estimación económica que se valoran en los informes técnicos confiando en el criterio de los técnicos que los han elaborado.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la enmienda resultando rechazada por nueve votos en contra (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro), siete abstenciones (don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza doña Silvia Pérez Guerrero y don José Ruiz Garrido) y un voto a favor (don Javier Álvarez Montero)

Tras ello, el Sr. Alcalde pasa al debate de la propuesta de acuerdo. Indica que han creído necesario traer esta propuesta porque la consideran esencial para Zizur. Señala que las partidas están sin definir que incluyen inversiones en señalización, en caminos y vías públicas, en parques infantiles, en alumbrado público, en centros escolares, en la escuela de música, en la gestión de recursos humanos recogida en el acuerdo de los trabajadores. Manifiesta que todas estas modificaciones suman más de 600.000 € en las que todos los grupos municipales



tendrán voz y voto para definir con más detalle en la correspondiente comisión. Considera que no se puede paralizar el curso de estas modificaciones para poder ejecutar inversiones que son buenas para Zizur.

Doña Silvia Pérez en relación con la intervención del Sr. Alcalde relativa a que todos los grupos serán escuchados, recuerda el verano del año pasado en el que se ejecutó un montículo en el Colegio Erreniega de más de 32.000 € por Decreto de Alcaldía. Por eso, muestra su temor por el destino del importe previsto para inversiones en colegios públicos, de forma que el colegio Erreniega mantenga sus inversiones y en el Colegio Catalina de Foix no se haya ni siquiera leído su proyecto de huerto urbano y para el colegio de Camino de Santiago tampoco se prevea nada. Espera que esto no sea así. En cuanto a la inversión en la gestión de recursos humanos, si así está prevista en el convenio, su grupo está conforme. En relación con la inversión en calles, considera que se debería saber al menos en qué calles se está pensando, porque aunque entiende que puede haber imprevistos pregunta si se tiene algo previsto.

El Sr. Alcalde indica que no va a permitir ni a la Sra. Pérez ni a nadie querer enfrentar a los tres centros educativos de Zizur. Señala que las consideraciones realizadas por la Sra. Pérez no son ciertas, que ella debería conocer las reuniones que se han mantenido con los tres centros en las que se valoró el tema del huerto y que, en definitiva, no puede decir que se trabaja para un colegio y para los otros dos no, porque eso no es cierto. Indica que el hecho de que un colegio tenga su proyecto educativo más avanzado que otro, no es una cuestión del ayuntamiento pero que lo que no se puede permitir es querer enfrentar a los colegios porque para el ayuntamiento los tres colegios deben ser iguales. Recuerda que sólo hay un patio que es una plaza pública para todo el municipio a partir de las 4:30 de la tarde, siendo otra cuestión que se divida imaginariamente por el control durante las horas de recreo.

Don Andoni Serrano señala a la Sra. Pérez que se está trabajando con la propuesta de los huertos urbanos y que desde su grupo apoyarán estas iniciativas destacando el talante conciliador e integrador de la Presidenta de la Comisión de Educación. Insiste que su grupo no está de acuerdo en enfrentar a los centros y que se estudiarán todos los proyectos, aportaciones o quejas que se presenten. Tras ello, pasa a explicar las inversiones previstas en las modificaciones presupuestarias presentadas. En cuanto a la señalización, expresa que hay múltiples puntos distribuidos por Zizur, destacando Ardoi donde incluso hay señales confusas indicando que es preciso ejecutar cuanto antes teniendo en cuenta la climatología. Respecto a caminos y vías públicas, indica que la Jefatura de Servicios Urbanísticos tiene marcados objetivos como parte de la Ronda de San Cristobal o la Calle Pinar de Ardoi que precisan de un asfaltado. En relación con parques infantiles, se trata de la renovación de aquellos que

están anticuados y en cuanto a la inversión en alumbrado público se cree en su necesidad desde el punto de vista de ahorro energético y medio ambiental. Por otra parte, en la inversión de centros escolares ya se ha hablado y respecto a la inversión en la escuela de música se tratan de actuaciones para su adecuación a la normativa de seguridad. En cuanto a la inversión en informática para las oficinas es una cuestión técnica y la inversión en fibra óptica consiste en la conexión de todos los edificios municipales. Por último, la inversión en el sistema de gestión de recursos humanos, recuerda que es un compromiso adquirido en el convenio que será bueno para la gestión del personal y que es una cuestión técnica valorada desde el área de recursos humanos, al igual que el mobiliario urbano que también es una cuestión técnica.

Doña Silvia Pérez insiste que hasta la fecha ella tiene razón y se alegra que la nueva propuesta de modificación presupuestaria sirva para no discriminar a los centros. Sin embargo, prosigue que el año anterior en Comisión de Urbanismo se dijo una cosa y a la vuelta de vacaciones se había ejecutado el montículo en Erreniega como quiso el equipo de gobierno sin informar a la oposición. Por ello, considera que es el equipo de gobierno quien crea este conflicto entre colegios, que en las reuniones a las que se refieren, las directoras han salido disgustadas y que al proyecto de huerto escolar no se le ha dado el visto bueno para ejecutar. Por ello, desea que la modificación presupuestaria propuesta sirva para recompensar lo que no se ha hecho hasta ahora y no acabe sirviendo para ejecutar otra cosa en Erreniega. Termina diciendo que para el ayuntamiento los tres colegios deberían ser iguales no habiendo sido así.

El Sr. Alcalde responde que la Sra. Pérez está mezclando cuestiones insistiendo en que no se enfrenten a los colegios ya que no es cierto que las directoras estuvieran disgustadas porque a ellos les han comunicado lo contrario.

Don José Ruiz recuerda que en el pasado pleno se aprobó otra modificación presupuestaria para la ejecución de caminos seguros y reforma de edificio en la Plaza Ramón Esparza, esperando que no sea costumbre que en todos los plenos se proponga una modificación lo que denota una falta de planificación. Dice que le pareció correcta la explicación que dio el Jefe de Servicios Urbanísticos sobre estas inversiones y que todo lo que sea que estos trabajos no se retrasen le parece bien por lo que votará a favor de la modificación.

Don Javier Álvarez considera que las cosas se deben hacer bien resaltando que nos encontramos con el 4º expediente de modificación presupuestaria temiendo que el mes siguiente estén ante un 5º expediente. En cuando a las inversiones en los centros escolares opina que se deben plantear qué reformas se quieren ejecutar y explicarlas a los corporativos. Indica que le

ha sorprendido que el Sr. Serrano les haya dicho por donde van a ir algunas modificaciones presupuestarias cuando esto no se ha explicado en comisión. Insiste que falta información sobre el destino de cada modificación de cara a su análisis y priorización. Asimismo, señala que no se da opción al resto de grupos municipales de realizar planteamientos y llegar a acuerdos. Por todo ello, anuncia que no votará a favor sobre todo porque hay una, la correspondiente a la gestión de recursos humanos, que genera un gasto corriente de 18.000 € cuando al resto de grupos municipales se les limita las propuestas que generan gasto corriente, considerando que no es imprescindible y que hay otras prioridades.

Don José Ángel Saiz manifiesta que le preocupa que viniendo de un profesional del derecho, se califique de "triquiñuela" una decisión municipal cuando considera que la finalidad de todo es retrasar toda decisión del equipo de gobierno por rédito electoral. Indica que esta modificación es buena para Zizur Mayor por lo que votarán a favor de la misma. Le sorprende que estas modificaciones presupuestarias que son cotidianas y que están propuestas y expuestas por el Técnico de urbanismo produzcan semejante debate. Señala que entra dentro del normal funcionamiento del ayuntamiento que se aporte documentación para estudiar en comisión hasta última hora con el fin de no demorar su estudio a otra comisión. Por eso no entiende por qué unas cosas se admiten y otras no, si el reglamento es el mismo para todo. También, dice que le preocupa que se diga que dejan mucho que desear informes técnicos en unas modificaciones presupuestarias tan obvias y básicas para el desarrollo de Zizur. Indica que se ha hablado de seriedad y de formas pero resalta que en la comisión en la que se debatió estas inversiones Podemos Zizur no estuvo presente y As Zizur estuvo hasta las 8:50, momento en el que se estaba respondiendo sobre este asunto. En cuanto a los colegios, destaca que solo hay un patio y que son las directoras quienes lo dividen. Por último manifiesta que desde el 12 de abril están esperando que Podemos y As Zizur les respondan a una solicitud de reunión para hablar de inversiones.

Doña Silvia Pérez responde al Sr. Alcalde que ella no mezcla cuestiones que él desconoce por no estar presente en las comisiones, que ella no discrimina a ningún colegio porque lo mismo pediría si se tratara de otro colegio distinto a Catalina de Foix, solicitando que sean más justos con el dinero. Informa que ella solo ha faltado a las comisiones de esta semana porque se encontraba de vacaciones al igual que su compañero. Manifiesta que nunca han votado en contra de un suplemento de crédito para retrasar su tramitación y que los plazos de presentación de documentación existen para que los concejales tengan tiempo para su estudio de forma que si se ha permitido presentar documentación sin este plazo hasta ahora es porque los concejales de la oposición han sido demasiado buenos.

Doña Alicia Asín explica que propuso hacer una ronda por los centros para dar respuesta a las direcciones en los tres colegios y en el local juvenil. Indica que en las reuniones, les manifestaron las directoras que estaban encantadas de esta propuesta en la que se recogieron sus demandas a las que se les está dando respuesta desde el ayuntamiento y fueron expuestas en la Comisión de Educación. Informa que ella se comprometió en repetir esta ronda para seguir trabajando de manera más cercana. Aclara que para ellos los tres centros son iguales unidos a la escuela infantil y el instituto a los que se intenta tratar igual. Piensa que cuando un centro realiza un proyecto lo hace con proyección no solo para el centro sino para todo el pueblo y así lo han manifestado.

Don Luis M<sup>a</sup> Iriarte considera que este debate se tenía que haber tenido hace 15 días en la comisión correspondiente, de forma que el proceso llevado no ha sido el correcto. Piensa que no por ser bueno para Zizur se deben saltar los procedimientos y que aunque ellos van a votar a favor, ello no es óbice para decir que el procedimiento no ha sido adecuado. Por último, en relación con los colegios solicita prudencia indicando que por experiencias anteriores se ha visto que es un tema muy delicado porque se está hablando de la educación de todos los menores.

Don Javier Álvarez manifiesta que la Sra. Asín ha hecho una buena labor en esa ronda de contactos con los colegios. En cuanto a lo que se ha calificado como "triquiñuela" explica que lo puede llamar como quiera pero que al final la Sra. Secretaria le ha tenido que decir al Sr. Alcalde que vote la urgencia porque no ha sido dictaminado en comisión. Respecto a lo que dice el Sr. Saiz de retrasar, él dice adelantar para hacer el trabajo bien hecho cuando lo tenían que hacer. Por último, en cuanto que si es bueno para Zizur hay que apoyarlo, es necesario precisar que se deben debatir las prioridades porque los presupuestos son limitados. Cuestiona la prioridad del sistema de gestión de recursos humanos que supone un gasto estructural. No considera ni correcta ni convincente las explicaciones del técnico de urbanismo realizadas a solicitud del Sr. Iriarte y no considera que deba ser normal no dar la información con antelación en cuestiones de tanto calado como la presente. Insiste que los informes de necesidad son insuficientes teniendo en cuenta los importes propuestos y que se fue de la comisión porque trabaja como lo hace habitualmente el Sr. Saiz, acudiendo a todas las comisiones que su trabajo le permite.

Don Andoni Serrano señala que el sistema de gestión de recursos humanos es una prioridad porque cumple el compromiso del convenio colectivo a la vez que ayuda a la eficacia y eficiencia del personal que es el motor del Ayuntamiento. Por último, solicita el debido respeto y confianza en los técnicos considerando inviable que se especifique céntimo a céntimo cada importe de cada partida. Por último, le pregunta a la Sra. Pérez si ella sabe si el montículo al

que se refiere ha sido un éxito o no, indicándole que para ellos ha sido un éxito porque los chavales y chavalas juegan en él. Insiste que no se critique el trabajo de los técnicos.

Don José Ángel Saiz aclara que él no ha dicho que se fuera de la Comisión el Sr. Álvarez sino el grupo municipal de AS Zizur ya que para otras reuniones aparecen otros compañeros y que en ningún momento ha querido menospreciar su trabajo. Recuerda a la Sra. Pérez que ella misma ha entregado documentación en el mismo día de la comisión para su reparto y que esto se hace porque es una normalidad.

Don Javier Álvarez indica que no le parece irrespetuoso decir que considera los informes insuficientes. En cuanto al sistema de gestión de personal piensa que habría que analizar cuanto costó el anterior sistema, cuanto cuesta éste y por qué se va a cambiar. Indica finalmente que él acude a las reuniones siempre que puede recordando que la comisión a la que se refieren se celebró en la semana de pascua.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación la propuesta de acuerdo, resultando aprobada por quince votos a favor (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro y don José Ruiz Garrido) una abstención (doña Silvia Pérez Guerrero) y un voto en contra (don Javier Álvarez Montero)

Visto ello, por mayoría se acuerda:

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el Presupuesto 2017 o el crédito previsto resulta insuficiente.

A la vista del informe de Intervención, de fecha 18/04/2017, a la tramitación del expediente de modificación de créditos núm. 4/2017, por mayoría se adopta el siguiente:

**ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria núm. 4/2017, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito o Créditos Extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

#### CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicaciones presupuestarias de gastos que se crean:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1330260900	INVERSION SEÑALIZACIÓN	90.000
1 1532061900	INVERSION CAMINOS Y VIAS PUBLICAS	120.000
1 1533361900	INVERSIÓN PARQUES INFANTILES	65.000
1 1650063300	INVERSIÓN ALUMBRADO PUBLICO	50.000
1 3210063200	INVERSIÓN CENTROS ESCOLARES	80.000
1 3261263200	INVERSIÓN ESCUELA DE MUSICA	28.000
1 3331063200	INVERSIÓN CASA DE CULTURA	12.000
1 9200163600	INVERSIÓN INFORMATICA OFICINAS	15.000
1 9200162300	INVERSIÓN FIBRA OPTICA	85.000
1 9200362600	TERMINALES LECTURA HUELLA	4.600
1 9200364100	SISTEMA GESTION RECURSOS HUMANOS	17.600
TOTAL CAPITULO 6		567.200

#### SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Aplicaciones presupuestarias de gastos que se incrementan:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1533261900	INVERSION MOBILIARIO URBANO	40.000
TOTAL CAPITULO 6		40.000

Aplicaciones de ingresos que las financian:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1 870000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	122.200
1 870000	REMANENTE DE TESORERIA POR RECURSOS AFECTADOS	485.000
TOTAL		607.200

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de anuncio indicativo de esta modificación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

## **6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD MORFOLÓGICA H-16 DEL PLAN MUNICIPAL.**

El Sr. Alcalde explica que el periodo de información pública finalizó este lunes sin que se presentaran alegaciones por lo que se entendió conveniente traer este asunto al pleno como propuesta de acuerdo que hacerlo esperar hasta un próximo pleno. Por ello, solicita que se ratifique su inclusión en el orden del día, resultando aprobada por asentimiento unánime.

No produciéndose intervenciones, por asentimiento unánime, se acuerda:

Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sesión celebrada el día 8 de abril de 2017, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad Morfológica H-16 del Plan Municipal de Zizur Mayor, promovido por D. DANIEL ANDIA ARANA, en representación de CONSTRUCCIONES ANDIA, S.A., conforme a la documentación presentada.

Sometido a información pública, tras la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Navarra número 56, de fecha 21 de marzo de 2017, y posterior corrección en el Boletín número 57, de fecha 22 de marzo de 2017, en Diario de Navarra y Diario de Noticias de fecha 21 de marzo de 2017, así como en el Tablón de anuncios municipal, no se ha presentado ninguna alegación al respecto.

Po todo lo cual, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA la aprobación definitiva y tramitación reglamentaria del Estudio de Detalle de la Unidad Morfológica H-16 del Plan Municipal de Zizur Mayor presentado, quedando sujeta al pago de las correspondientes tasas conforme a la Ordenanza aprobada al efecto, cuyo importe asciende a la cantidad de 694,63 euros>>.

## **7.- DICTAMEN: APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE ANEXO 1 DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y FOMENTO DEL EUSKERA**

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

El Sr. Alcalde explica que se somete a debate y votación las alegaciones presentadas por el grupo municipal de UPN así como la aprobación definitiva de la modificación del Anexo 1 de la Ordenanza Reguladora del uso y fomento del

euskera. Tras ello, realiza un histórico del procedimiento administrativo que se ha seguido para esta modificación. De esta forma indica que se llevaron a cabo diferentes reuniones técnicas en las que participó personal municipal y de Euskarabidea que finalizaron con un informe. Tras ello, se aprobó inicialmente la modificación publicándose anuncio indicativo de ello, habiéndose presentado unas alegaciones por el grupo de UPN. Indica que a estas alegaciones se les ha dado respuesta tanto por parte del técnico de euskera como por parte de Euskarabidea avalando las modificaciones propuestas. Por ello, el equipo de gobierno ha elaborado la propuesta que se somete a votación para desestimar las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente esta modificación.

Don Luis M<sup>a</sup> Iriarte, en primer lugar, quiere dejar claro que su grupo municipal no tiene nada en contra del euskera. Indica que ellos solo se han posicionado en contra de este acuerdo porque no están de acuerdo con el estudio realizado por la Comisión técnica ya que consideran que es desproporcionado incrementar en 18 puestos de trabajo el requisito de preceptividad de conocimiento de euskera de forma que el mismo se exija en 31 puestos. Señala que ese es el motivo por el que presentaron las alegaciones ya que considera que todos los trabajadores no tienen las mismas oportunidades. Recuerda que en la anterior legislatura un estudio entendió que debían ser 13 los puestos a los que se les exigiera perfil lingüístico en euskera, aquellos más cercanos al público. Indica que el proceso de respuesta a estas alegaciones ha sido bastante prolongado en espera de un informe de Euskarabidea. Por otra parte, opina que los informes tanto de esa institución como el del técnico de este ayuntamiento dicen lo que ya decían al inicio, así que se podían haber ahorrado el trabajo. Ellos, igualmente, siguen pensando lo mismo, que esta propuesta es discriminatoria y excesiva. Manifiesta que según los datos aportados por el informe técnico hay un 17,2 % de personas vascoarribantes en Zizur a lo que se añade a los vascoarribantes pasivos, creando una situación no real. Considera que con la situación real de Zizur, con los 13 puestos de trabajo con perfil lingüístico existentes, era suficiente para atender a todas las personas, mostrando el deseo de conocer cuantas personas se dirigen a este ayuntamiento en euskera en esos puestos ya existentes. Insiste en que no están en contra del euskera pero que el mismo se debe potenciar con cierta lógica. Por todo ello, votarán en contra de este acuerdo anunciando posibles recursos conforme a la valoración que realicen sus servicios jurídicos.

Don José Ruiz considera que esta propuesta es discriminatoria para los castellanoparlantes que son el 100% de la población. Pregunta qué es más prioritario si el derecho a hablar una lengua o el derecho al trabajo recordando a los emigrantes y refugiados y su derecho a buscar un trabajo a los que estas propuestas les ponen un muro. Por todo ello, indica que votará en contra y que



pondrá en conocimiento de los servicios jurídicos de su partido este acuerdo para su posible paralización.

Don Javier Álvarez indica que Zizur necesita un pacto por el euskera por encima de informes técnicos y de comisiones técnico políticas. Señala que el número no les parece desproporcionado, pero sí los puestos a los que afecta. Indica que su grupo se va a abstener porque no quiere que se vea que hay un enfrentamiento, insistiendo en la necesidad de un pacto por el euskera en el que se plasmen unos circuitos bilingües reales y no ficticios tal y como hay ahora. Por ello, indica que cuando estén en disposición de hablar ellos se sumarán para llegar a un acuerdo no determinando tanto el número de puestos sino los perfiles.

Doña Zutoia Toral pone en valor el informe técnico elaborado por el técnico de euskera que incluye un estudio sociolingüístico donde refleja la sociedad de Zizur donde se observa un 31% de vasco parlantes. Por otra parte, indica que el informe de Euskarabidea ha plasmado esta realidad en los puestos afectados. Recuerda que la difusión y la normalización del euskera debe estar presente en todos los ámbitos y que esto es lo que se pretende con esta propuesta.

Don Ales Mimentza responde al Sr. Iriarte que no entiende que si ya sabía la respuesta por qué su grupo ha presentado alegaciones. Indica que se ha hablado de desproporción en la propuesta contestando que el informe de los técnicos avalan la proporcionalidad. Por otra parte, dice que se comenta que hay discriminación pero que no es cierto, que aquí no se discrimina a nadie o se discrimina a todo el mundo porque para optar a cada plaza se exigen unos requisitos de forma que aquel que no los reúna se podría sentir discriminado. En relación con los circuitos bilingües, manifiesta que éstos van más allá de la atención directa personal en ventanilla. Por último, recuerda que en octubre de 2013, cuando se aprobó la preceptividad del conocimiento de euskera en 13 puestos de trabajo, únicamente se plasmó lo que ya se había aprobado en la Plantilla Orgánica, de forma que pregunta al Sr. Iriarte en qué informes se basó esa propuesta. Asimismo, pregunta en qué informe se basaron cuando en 2012 los puestos de plantilla con preceptividad eran 3. Por último, en relación con la intervención del Sr. Álvarez, indica que ellos están dispuestos a hablar siempre de los asuntos que desee.

Doña Carmen Rubalcaba indica que votará a favor del dictamen a la vista de los informes que lo avalan y que reflejan la realidad sociolingüística de Navarra y en concreto de Zizur, considerando que en ningún momento se vulnera ningún derecho de los trabajadores de este ayuntamiento.

Don Luis M<sup>a</sup> Iriarte aclara que él ha querido decir que si una comisión técnica realiza un trabajo y se le vuelve a pedir a la misma un informe sobre el mismo, esa comisión va a volver a informar lo mismo. Insiste que se discrimina a los trabajadores porque aquel que quiera trabajar en este ayuntamiento en 31 puestos no va a poder hacerlo si no sabe euskera. Explica que en 2012 y 2013 se aprobó una plantilla hablando con el técnico y que luego eso se trasladó a la ordenanza y que eso se hizo con una mayoría corporativa, siendo tan válida la mayoría de entonces como la de ahora.

Don Ales Mimentza indica que no se le ha respondido a la pregunta que ha formulado. Insiste en preguntar que si el grupo municipal de UPN sabía lo que iban a decir los informes por qué realizan las alegaciones. Solicita que conste en acta que se ha constatado que las anteriores modificaciones de puestos preceptivos tanto en plantilla como en Ordenanza se realizaron sin informe que los avalaran, a diferencia del presente dictamen que se ha realizado a través de una mesa técnica tal y como ese mismo grupo reclamó.

Don José Luis Sánchez considera que en la intervención del Sr. Mimentza, el 90% son obviedades indicando que presentaron alegaciones porque tienen derecho a ello.

Doña Silvia Pérez señala que nuevamente se abstendrá porque esta propuesta es desproporcionada sin que se haya trabajado suficientemente de cara a la atención de los ciudadanos.

Don José Ángel Saiz recuerda que les solicitó que se creara una mesa técnica y que así se hizo pero que ahora como no gusta no valen los informes técnicos elaborados. Indica que esta propuesta es técnica exclusivamente y que los técnicos han dicho que ésta es la proporcionalidad que debe existir entre los puestos de trabajo con preceptividad y sin ella. No está de acuerdo con la afirmación de que sea desproporcional y discriminatorio que en menos del 30% de los puestos de la plantilla se exija preceptividad.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación el dictamen, resultando aprobado por 9 votos a favor (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar y doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro) 6 en contra (Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza y don José Ruiz Garrido) y 2 abstenciones (doña Silvia Pérez Guerrero y don Javier Álvarez Montero), de forma que por mayoría se acuerda:

Vista Ordenanza Reguladora del Uso y Fomento del Euskera en el ámbito municipal de Zizur Mayor- Zizur Nagusia, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 69 de fecha 4 de junio de 2008.

Teniendo en cuenta el artículo 17 de la citada Ordenanza que señala *“en la plantilla orgánica del ayuntamiento se determinarán aquellos puestos de trabajo que, por su mayor relación con el público o por su posición interna en relación a series de procedimientos administrativos normalizados, precisen el conocimiento del euskera del personal municipal que los ocupen, según propuesta que figura en el ANEXO I de esta Ordenanza”*

Visto Anexo I de la Ordenanza reguladora del uso y fomento del Euskera, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 24 de fecha 5 de febrero de 2014,

Considerando propuesta técnica elaborada por el Patronato de Cultura del Ayuntamiento de Zizur, así como informe emitido por Euskarabidea de Gobierno de Navarra, adjuntos al expediente de la sesión,

Teniendo en cuenta, acuerdo emitido por la Junta del Patronato Municipal de Cultura el pasado día 25 de octubre de 2016, así como dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia de fecha 17 de noviembre de 2016, mediante acuerdo de Pleno de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprobó inicialmente modificación del Anexo 1 de la Ordenanza reguladora del uso y fomento del Euskera en el ámbito municipal de Zizur Mayor- Zizur Nagusia en el sentido expuesto en la propuesta técnica aprobada en el punto anterior, estableciendo en la Plantilla Orgánica el conocimiento del euskera como preceptivo en 18 puestos de trabajo.

Dicho acuerdo se expuso a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 238 de fecha 13 de diciembre de 2016 durante el plazo de treinta días.

Dentro del plazo de información pública, el grupo municipal de UPN presenta en fecha 23 de enero de 2017, escrito de alegaciones frente a la aprobación del citado acuerdo, señalando que *“el número de puestos para los que se exige el conocimiento del vascuence en la plantilla de Zizur Mayor es contrario a derecho, vulnerando la Constitución en los artículos 149.1.18 que regulan el acceso a la función pública que traen causa de los artículos 23.2 y 103.3 y el artículo 15 de la constitución.”*

Visto informes técnicos emitidos por el Técnico de Euskera de este ayuntamiento en fecha 12 de abril de 2017, así como por Euskarabidea- Instituto Navarro del Euskera de Gobierno de Navarra de fecha 10 de abril de 2017, la Comisión

Informativa de Presidencia celebrada el pasado día 20 de abril de 2017 dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo, y Pleno por mayoría, acuerda:

1.- Aprobar informe técnico emitido por el Técnico de Euskera del Ayuntamiento de Zizur Mayor- Zizur Nagusia de fecha 12 de abril de 2017 así como aceptar el informe técnico emitido por Euskarabidea- Instituto Navarro del Euskera de Gobierno de Navarra de fecha 10 de abril de 2017.

2.- Admitir a trámite escrito de alegaciones presentado por el grupo municipal de UPN en fecha 23 de enero de 2017, frente a aprobación inicial de modificación del Anexo 1 de la Ordenanza reguladora del uso y fomento del Euskera en el ámbito municipal de Zizur Mayor- Zizur Nagusia

3.- Desestimar escrito de alegaciones presentado por el grupo municipal de UPN en fecha 23 de enero de 2017, frente a aprobación inicial de modificación del Anexo 1 de la Ordenanza reguladora del uso y fomento del Euskera en el ámbito municipal de Zizur Mayor- Zizur Nagusia, con base a los informes técnicos aprobados en el punto 1º que se dan por reproducidos en todos sus aspectos sirviendo de motivación del presente acuerdo.

4.- Aprobar definitivamente modificación del Anexo 1 de la Ordenanza reguladora del uso y fomento del Euskera en el ámbito municipal de Zizur Mayor- Zizur Nagusia.

5.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la modificación del Anexo 1 de la Ordenanza reguladora del uso y fomento del Euskera en el ámbito municipal de Zizur Mayor- Zizur Nagusia, a los efectos señalados en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

## **8.- APROBACIÓN DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS".**

Se da lectura a la siguiente declaración institucional:

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

**Desde el último pleno celebrado el día 30 de marzo hasta el día de hoy,** las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- Ana María Rosado, edad desconocida.
- Yurena López, 23 años.
- Viky Zanardi Maffiotte, 44 años.
- Andra Violeta, 24 años.

Doña Carmen Rubalcaba informa que este pasado fin de semana se ha producido una violación masiva en Sevilla habiéndose detenido de momento cuatro personas y encontrándose en proceso de investigación. Por ello, indica que no han podido trabajar para traer alguna declaración desde la Comisión de Igualdad. No obstante, en nombre de toda la comisión, manifiesta su más absoluto rechazo hacia este tipo de violencias extremas, indicando que para el próximo pleno se trabajará al objeto de realizar alguna nota reprobatoria.

Sin producirse más intervenciones, se aprueba la declaración por unanimidad.

## 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña Alicia Asín indica que siempre hay que tratarse con respeto pero que cuando se refieren a los centros escolares y a nuestros niños y niñas y jóvenes considera que hay que ser especialmente prudentes porque son nuestro futuro y porque no se debe cuestionar el trabajo que se realiza en los centros educativos. Por otra parte, informa que al día siguiente se va a llevar a cabo un proyecto que surgió en la Comisión de Educación y que se trata de una cadena humana que van a hacer los escolares de este pueblo para visibilizar la idea de hacer pueblo basado en el respeto, la convivencia y el cuidado del pueblo.

Don Javier Álvarez pregunta si se ha estudiado en alguna comisión el posicionamiento de este ayuntamiento ante el proyecto de ley de policías que se está debatiendo.

El Sr. Alcalde aclara que no se ha llevado el debate a este ayuntamiento porque entienden que en estos momentos el foro adecuado es el Parlamento foral. Además indica que las cuestiones de esta ley conciernen más a Policía Foral que a Policía Municipal. No obstante, señala que se puede tratar en la Comisión de Presidencia cuando este tema esté más desarrollado.

Don Javier Álvarez pregunta si no le parece imprudente posicionar al conjunto del ayuntamiento sobre la ley de policías porque esto es incoherente con la anterior intervención

El Sr. Alcalde indica que él no ha hablado de posicionar sino de debatir.

El Sr. Álvarez explica que se refiere a posicionar en relación con un artículo publicado en un medio de comunicación el pasado martes. Por ello, pregunta al Sr. Alcalde si le puede explicar en qué afecta al Ayuntamiento de Zizur el proyecto de ley de policías que defiende.

El Sr. Alcalde señala que el proyecto lo explicó el Jefe de Policía en comisión del pasado jueves.

Doña Silvia Pérez ruega que para el año que viene se tenga en cuenta la semana de Pascua en el calendario de comisiones teniendo en cuenta que los que son padres no pueden acudir. Asimismo, ruega que acudan todos los concejales al primer evento que van a celebrar con el tema del bullying.

Don José Ángel Saiz pregunta quién ha organizado el anterior evento rogándose que no se haga espectáculo de algo tan problemático.

El Sr. Alcalde aclara que el ayuntamiento no ha organizado ese evento. Por otra parte, informa sobre el evento que ha comentado la Sra. Asín, así como que el viernes se celebra el día de las policías municipales en Villava al que están invitados y en el que algunos agentes y el propio Jefe de Policía de Zizur recibirán una felicitación pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que se extiende la presente Acta en once pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, número del I45703 al I45712 y el número I45714, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.